



Bucaramanga, 06 de diciembre de 2016



Señor (a)  
**MARTHA LUCIA DAZA SIERRA**  
Bucaramanga



### REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 12363 del 10 de noviembre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**  
Secretario General

Archivo Nov



50.17  
Bucaramanga

Señora  
**MARTHA LUCIA DAZA SIERA**  
Calle 109 # 15 BIS 1-36 Barrio Brisas del Palmar de Bucaramanga  
Ciudad.

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: 2016 12363  
Fecha: noviembre 10, 2016, 6:58 a. m.  
Dependencia: Personería Deleg los Bienes  
Serie: PROGRAMAS  
Anexos: UN FOLIO



**ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU PETICION POR LA AFECTACION CAUSADA QUE SOPORTA AL BARRIO BRISAS DEL PALMAR**

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a su petición del asunto presentada por usted, me permito informar que la CDMB con oficio # 1138 de fecha de recibido 27 de julio de 2016, que realizo visita al barrio Brisas del Palmar, donde no se evidencio algún fenómeno por remoción o inestabilidad del terreno, pero el suelo se encuentra a la meteorización por agentes naturales que pueden ocasionar que la superficie se erosione con el tiempo.

Así mismo, el Secretario de Infraestructura manifiesta que para este año no es posible incluirla en el inventario de necesidades, en razón a la situación financiera por la que atraviesa el Municipio de Bucaramanga y tampoco es posible señalar fecha probable, solo hasta que la Administración adecue los recursos requeridos.

En virtud de lo anterior, esta Delegada da por surtida su intervención en la problemática del asunto. No obstante, estamos atentos a cualquier inquietud que se presente al respecto.

Al responder, por favor citar el radicado 166/2015

Cordialmente

**MONIKA LISSETH JAÍMES RODRÍGUEZ**  
Personero Delegado para la Vigilancia  
De los Bienes Fiscales, Uso Público y  
Protección del Medio Ambiente.

Anexos: Dos (2) folios.  
Proyecto: Yackeline Martínez Amaya

Bucaramanga,

Doctora  
**MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ**  
Personera Delegada para la vigilancia  
De los bienes Fiscales, Uso Público y  
Protección del Medio Ambiente  
Carrera 11 No. 34 – 16/40  
Ciudad

PERSONERA DELEGADA  
27 JUL 16 PM 2:47 06336

*ledo 50*

CDMB 1135

2015 JUL 26 PM 4:37

**ASUNTO: RAD 11209 de 2016** Solicitud visita, mediante derecho de petición radicado por la señora Martha Lucia Daza Sierra presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Brisas del Palmar, por la excavación a un talud ubicado en la calle 109 No. 15 – 67 del barrio Villareal.

**REF: radicado 0166-2015**

En atención al oficio referenciado, la CDMB le informa que el pasado 21 de julio, se realizó visita al lugar por un funcionario adscrito a la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial SURYT de la CDMB, para establecer el estado actual del talud y si el mismo representa amenaza a la comunidad.

Como conclusión se elaboró un informe técnico de la situación actual en que se encuentra el talud, cuyas dimensiones aprox. son de 6 metros de alto por 60 metros de longitud al cual se le realizó un corte en la parte inferior de aprox. 2 metros, en donde la señora Martha Lucia Domínguez Daza manifiesta que las actividades de excavación se realizaron con fines de pavimentar y adecuar la calle.

Se observa cimentado un muro en concreto reforzado el cual se encuentra sin terminar, según lo expuesto por la misma señora Domínguez Daza, el muro lo estaba construyendo la comunidad de otro barrio y que ellos no cuentan con los recursos para seguir con el proyecto, el porcentaje de avance actual de la obra es del 15 %, indicando que no se han retomado actividades desde el año 2015, como lo manifestó en informe el Ing. Juan Carlos Ruiz Carreño del 24 de febrero de 2015, rad. CDMB 1864 del 25 de febrero de 2015.